

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y cinco minutos del día veinte de septiembre de dos mil veintitrés, se reúne la M. I. Comisión de Políticas Sociales del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asiste también, D^a Paloma Espinosa Gabasa, Concejala del Grupo Municipal Popular

Asisten, asimismo, D. Javier Badal Barrachina, Coordinador General del Área de Políticas Sociales, D. Francisco-José Rivas Gorostiaga, Jefe del Servicio de Servicios Sociales Comunitarios, D^a Astrid García Graells, Jefa del Servicio Administrativo de Acción Social y Familia, D^a Elisa Floría Murillo, por la Intervención General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativa de dicho Servicio, D^a M.^a Reyes Calvo Arruga, con el fin de tratar el orden del día que se inserta a continuación.

Sra. Presidenta: Señoras y señores concejales, si les parece, vamos a empezar esta segunda comisión de Políticas Sociales, en la que, en un primer lugar, le voy a dar la palabra al Secretario.

Sr. Secretario: Sí. En primer lugar, señalar que se ha solicitado por el Grupo Municipal Socialista una cuestión de orden.

Sr. Galán Calvo: Gracias, señor Secretario. Bien. Nosotros lo que queremos plantear, en virtud del artículo 94 del Reglamento orgánico aplicable a los Plenos, aunque es subsidiario en las Comisiones por remisión del artículo 131, es la cuestión en relación con el lugar que ocupa Vox en el salón de Plenos durante la celebración de las respectivas Comisiones. Entendemos, por nuestra parte, que mantenerlo en la bancada en la que actualmente se encuentra, en la bancada de la izquierda, supone el incumplimiento del artículo 81 del Reglamento Orgánico, que dice: "La colocación de los miembros corporativos tenderá a facilitar la emisión y recuento de los votos". Por tanto, perjudica el debate democrático. Pedimos a la Presidencia que tome la decisión de cambiar a Vox a la bancada pertinente.

Sra. Presidenta: Pues, como esta es una cuestión recurrente que ustedes han hecho en cada una de las Comisiones, me remito exactamente a la misma contestación que hicieron el resto de mis compañeros. Esta es una Comisión de Pleno. Este acuerdo se tomó en Pleno, se tomó por la Presidencia del Pleno, y, por tanto, nosotros no estamos en ningún caso autorizados para modificar o no modificar la situación. De todas maneras, en este caso, yo creo que el recuento no tiene mayor problema estén en un lado o en otro. Creo que la decisión tomada por la Presidencia del Pleno, es totalmente válida y, por tanto, desde esta Comisión seguimos planteando y seguimos manejando la misma situación que en el resto de las otras.

Sr. Galán Calvo: Bien. Pues, bueno, planteamos que conste expresamente la decisión o la resolución que ha tomado la Presidenta de la Comisión.

ORDEN DEL DIA

Aprobación acta anterior (1 asuntos a tratar)

1. Aprobar, si procede, el acta de la sesión anterior de fecha 19 de julio de 2023

Se aprueba por unanimidad.

DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (13 asuntos a tratar)

Interpelaciones (3 asuntos a tratar)

97. [PSOE] Para que la Sra. Consejera dé cuenta de los plazos de demora de primera atención en los Servicios Sociales de la ciudad, la incidencia que la falta de personal tiene sobre esta situación y qué otros aspectos han influido para llegar a los tiempos de demora actuales. [Cod. 5.284]

(Se trata conjuntamente el punto 98)

Sra. Presidenta: Mi propuesta, señores portavoces, es que tanto esta como la siguiente, 97 y 98, tienen un mismo fondo, que es la situación de los Centros Municipales de Servicios Sociales, y mi propuesta sería agruparlas con los tiempos, obviamente, correspondientes para cada uno de ustedes. La verdad es que ya les adelanto que la respuesta va a ser básicamente la misma en las dos interpelaciones y, por tanto, les propondría que pudiéramos agruparlas en una sola interpelación. ¿Sí? Tiene usted la palabra, señor Galán.

Sr. Galán Calvo: Muy bien. Muchas gracias, señora Presidenta. A nosotros nos importa especialmente la demora en los servicios sociales, porque, como usted bien sabe, los tiempos en la intervención de las personas que tienen alguna situación de vulnerabilidad son igual de importantes que la resolución que se tome en la forma de ayuda, pero ya no solamente desde una perspectiva profesional, sino desde una perspectiva humana. Y esa condición de dignificación y de entender que los servicios sociales tienen que estar lo más próximos a la necesidad y, evidentemente, que den una respuesta es lo que deberá conseguir este municipio, no por nada, sino porque los criterios de excelencia no son solamente los que elabora un informe periódico del que a lo mejor tomamos carta cada uno de los años, sino que se hacen, como bien usted dijo, con los hechos y con los actos concretos de cada uno de los Servicios Municipales. Mire, hay una cuestión en la que los datos nos están diciendo que la horquilla de atención... Seguramente por muchas razones, pero que seguramente una de ellas tiene que ver con las plantillas y con los déficits estructurales que existen en los equipos de servicios sociales. Un ejemplo: una persona, un niño o una niña, que necesite en estos momentos una ayuda escolar tiene una media, solamente para el material, de 75 €. Hablemos de una familia con dos niños: 150 € que requieren que se les dé una respuesta rápida. Se les plantea la dificultad de que puedan ir al colegio sin que ese material esté dispuesto el primero de los días. Claro, es importante que esos niños no estén segregados por una condición que tiene que ver con demoras estructurales de un municipio. Las ayudas de urgente necesidad deberían responderse, como existe en otros municipios, de una forma rápida y eficaz. Los 40 días que nos han comentado que pueden existir para la atención de un primer día en algunos de los centros creemos que es una condición que debe resolverse inmediatamente.

Las cadenas de favores, en definitiva, y la colaboración con las entidades sociales no dejan de ser una cuestión comprometida y, evidentemente, loable por parte de las entidades del tejido social y otras iniciativas que pueden existir, pero eso no es algo que debe esconder alguno de los déficits que, como usted bien sabe, pueden estar relacionados con la estructura de los equipos de servicios sociales, que no solamente tienen que ver con lo estructural, sino que, si, además, están sometidos a la tensión asistencial que es lógica en servicios que, de una u otra forma, pueden estar en precario, obligan a que los derechos de los trabajadores y trabajadoras de los servicios sociales impliquen un incremento en sus bajas laborales y, por tanto, en un

deterioro de los servicios que van a atender. En definitiva, queremos que nos plantee cuál va a ser la fórmula que venga a resolver esta cuestión importantísima que tiene que ver con la atención de primer día. Gracias.

Sra. Presidenta: Señor Domínguez, tiene usted el turno.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Hola. Buenos días a todos y a todas. Bueno, esta cuestión es un clásico de esta Comisión. La gente que ha podido llevar seguimiento durante la pasada legislatura de este tema, de esta Comisión, verá que se ha hablado de ella, de este tema, en no menos de seis ocasiones a lo largo de la pasada legislatura, lo cual, entre otras cosas, denota que no es un problema coyuntural, sino que es un problema de carácter estructural que se viene arrastrando desde hace muchísimo tiempo en los servicios sociales de nuestra ciudad.

Si en 2019, la primera vez que se habló en Comisión de este tema, hablábamos de 15 puestos sin cubrir, en febrero de 2020 ya eran 18, a principio del 2021 eran 20, más tarde pasamos a 30 y en el momento actual estamos hablando de 32 plazas sin cubrir entre bajas de larga duración, vacantes, traslados, etcétera, etcétera y situaciones similares. Por concretar, estamos hablando de la falta de dos psicólogos, de 16 trabajadores sociales, de tres educadores, de seis técnicos auxiliares, de cinco administrativos y personal de apoyo, lo que supone en total un 15 % del personal de los Centros Municipales de Servicios Sociales. No estamos hablando de un 1 % o un 2, estamos hablando de un 15 % del personal de los Centros Municipales de Servicios Sociales que actualmente está sin cubrir. Evidentemente, como comentaba el señor Galán, esto supone afecciones a la atención, supone que las listas de atención, que el tiempo para ser atendido en los Centros de Servicios Sociales se alargue. Supone, como ha denunciado Comisiones Obreras recientemente, el cierre de centros en algunos momentos, supone, como dice el Colegio de Trabajo Social, que creo que sale hoy mismo con una nota de prensa a este respecto, un déficit en los servicios sociales y en la salud psicosocial de los propios profesionales, que ven cómo la presión asistencial aumenta, lo que a su vez genera bajas y lo que está generando, de alguna manera, un círculo vicioso en el que cada vez es más difícil cubrir estos servicios.

Pero no es solamente la despreocupación total en la bajada de coberturas o vacantes, sino que es el síntoma de lo que suponen los servicios sociales para el Partido Popular, que parece que nada más está preocupado por la tramitación de más y más ayudas de urgencia, que no nos parece mal, pero que ni siquiera pensamos que esto haga bien, porque nos encontramos con que la pasada legislatura quedaron 9 millones sin ejecutar y ya en la primera modificación presupuestaria de este Gobierno se han detraído 1'3 millones de la partida de ayudas de urgencia, con todo lo que supone. Es decir, podemos presupuestar millones y millones y millones que, si luego no los ejecutamos o los recortamos luego a base de modificaciones presupuestarias, pues la verdad es que no vamos a ningún sitio.

Claro, esta situación, entre otras cosas, se complementa con una tendencia a privatizar los servicios. Sabemos que tenemos una línea 900 que desde nuestra formación, aparte de que consideramos que es ilegal y está recurrido en el contencioso el Reglamento que intenta darle cobertura, entendemos que esta línea 900 en realidad lo que supone es un placebo de atención, es decir, da la falsa sensación de que se está siendo atendido cuando, en realidad, luego, cuando realmente queremos atender y llegar a los servicios sociales, nos cuesta días y días, semanas y semanas.

Por cierto, no hemos conseguido a lo largo de toda la pasada legislatura, esperamos tener este año más suerte, datos sobre la demora en la atención en los Centros de Servicios Sociales. Lo pedimos por escrito en multitud de ocasiones, no se nos ha contestado, lo hemos vuelto a pedir hace una semana y esperamos que esta vez tengamos suerte y por fin tengamos datos reales de cuáles son los tiempos de demora en la atención en los servicios sociales, porque es un dato esencial para poder valorar nuestra calidad.

Sé que nos hablarán posiblemente de la excelencia. Como decía el señor Galán, la excelencia normalmente salía en un ranking, pero es que ni siquiera ese ranking, que lo único que mide es inversión, se está mejorando. De ese ranking, recordar que en 2015 estábamos como la primera capital de provincia en inversión en servicios sociales y ahora estamos la séptima y que en, si tomamos como referencia los municipios mayores de 50.000 habitantes, hemos pasado de ser la séptima ciudad a ser la número 30. O sea que no

podemos sacar mucho pecho con este tema de la excelencia, porque, realmente, se está deteriorando año tras año la excelencia en los servicios sociales en la inversión.

Pero bueno, aquí lo que nos ocupa es el personal. Creemos que el personal supone un elemento crítico en los servicios sociales. Cualquiera que trabaje en servicios sociales sabe que el personal es un elemento crítico y que, si no conseguimos dotar adecuadamente, las consecuencias para el funcionamiento de estos servicios son letales. Nada más.

Sra. Presidenta: Pues muchas gracias a ambos y me van a permitir que inicie mi intervención poniendo en valor el enorme trabajo, el esfuerzo, la capacidad y la vocación que tienen todos y cada uno de los trabajadores de los servicios sociales y muy especialmente los trabajadores de los Centros Municipales de los Servicios Sociales, porque son la red de seguridad, tienen la solvencia y tienen la capacidad. Yo creo que en ningún otro elemento de ninguna otra administración tiene esa cercanía y esa capacidad de trabajo, mucho más aún después de haber sufrido una pandemia en la que ustedes saben que las costuras de la sanidad y de los servicios sociales se resquebrajaron. Por tanto, en primer lugar, poner en valor ese trabajo y esa dedicación, la mayor parte de las veces absolutamente vocacional.

Y, en segundo lugar, negarles a ambos la mayor. Con los datos encima de la mesa, y son datos objetivos suministrados por los trabajadores de los servicios sociales y, por tanto, sin ninguna duda son objetivos y claros, decirles que los plazos de demora de primera atención en los servicios sociales son bastante menores que los que tenían ustedes hace cuatro años. En el año 2018 la demora de primeras citas era de 32 días y en la actualidad es de 19. Sigue siendo mucha, sí, pero hemos reducido 13 días de demora con respecto a lo que nos dejó el Gobierno de izquierdas de la anterior legislatura.

Teniendo en cuenta, además, que ha habido en estos cuatro años mucha más carga de trabajo, fundamentalmente porque a los servicios sociales, a los Centros Municipales de Servicios Sociales, se les ha obligado a hacer informes sobre el Ingreso Mínimo Vital, Prestación Aragonesa Complementaria, vivienda, que ha supuesto una mayor carga de trabajo y, sin embargo, ni Gobierno de Aragón ni Gobierno de España han tenido a bien ayudar a este Ayuntamiento para poder mejorar en ese sentido los recursos humanos.

Partiendo de esas dos premisas, decirles tres cosas. La primera, que la cita en atención de urgencia tiene cero días de demora, cero. Desde luego, los datos suministrados en su caso, como ya tiene la memoria colgada del 2022, podrá comprobar que ni las cantidades ni los días que usted me ha dicho, señor Galán, son ciertos. De hecho, le pongo dos ejemplos. En el caso de guardería son 391 euros y 11 días de demora y en el caso del comedor infantil estamos hablando de 296 euros y menos de diez días de demora.

Con independencia de eso, yo creo que el esfuerzo hecho estos cuatro años ha sido enorme, enorme. Y, en ese sentido, les recuerdo dos datos que son fundamentales. 78 millones de euros en el año 2019 y 219 trabajadores en los servicios sociales comunitarios; en el año 2023, 98 millones y 249 trabajadores, lo que supone 30 nuevos puestos tanto por adaptaciones de la RPT como por nuevos, ocho nuevos puestos por el Plan Especial de Empleo y por acúmulo de tareas.

¿Suficiente? No, y ustedes lo saben. En servicios sociales, en las prestaciones sociales, en acción social, ni el presupuesto es nunca suficiente, ni los trabajadores son nunca los suficientes, porque las necesidades de la población cada vez van a más.

Pero, desde luego, negarles la mayor. La situación del 2019 al 2023 es muy distinta a la que había en la legislatura anterior y, desde luego, desde este departamento hemos hecho todo lo posible. En julio bajamos la nota de corte para poder ampliar la bolsa de trabajadores sociales. Tenemos ya activados cinco. Se ha iniciado el proceso de oposiciones, ustedes lo saben, de trabajador social, que incluirá ocho nuevos puestos y que, además, generará bolsa, que es uno de los problemas que teníamos. Y todo ello de la mano de la Consejería de Personal, como no puede ser de otra manera. Nosotros todas las semanas hablamos con Personal, todas las semanas apretamos, y perdónenme la expresión, para que esto vaya a más, porque sabemos que es un problema endémico, pero, desde luego, la situación en el año 2023 no tiene nada que ver con la situación que teníamos en el año 2018 o 2019 o 2017. Porque, además, hemos implementado otros elementos.

Como les decía, el personal es fundamental, pero también hay otros elementos de mejora que ayudan a que los trabajadores sociales, sobre todo, puedan dedicarse a lo que se tienen que dedicar, que es a

diagnosticar, a acompañar y a realizar un servicio directamente con esas unidades familiares o con esas personas que tienen necesidades. Y, por tanto, hace un año, un poco más de un año, se creó la línea 900, que al señor Domínguez le pareció primero un muro, ahora dicen que es placebo. A lo mejor placebo eran los discursos. Yo creo que en unos meses dirá lo que es cierto y es que la línea 900 ha sido un gran acierto, porque lo que ha hecho es reducir un montón de minutos, un montón de horas, en que los trabajadores sociales tenían que coger teléfonos o tenían que atender llamadas fallidas o tenían que realizar diversas gestiones que tienen que ver muy poco con el corazón de su trabajo para poderlo dedicar a lo que realmente lo tienen que dedicar.

Como ya fina el tiempo y aún tendré un segundo turno, luego le explicaré por qué ha sido fundamental esta línea 900. Luego les explicaré qué otras cosas vamos a hacer, porque la digitalización y la mejora de los procesos también influirán en esa mejora de la calidad. Por tanto, por no abusar, termino esta primera intervención con lo que les acabo de contar. Para el segundo turno tiene la palabra el señor portavoz del Partido Socialista.

Sr. Galán Calvo: Le agradezco que haya planteado que es un mal endémico, por tanto, ya está reconociendo la necesidad de ponerle todo el celo posible a los servicios sociales de esta ciudad.

Pero mire, a nosotros no nos preocupa precisamente lo que ha dicho usted de la calidad de los equipos. Al revés, no dudamos nunca de la calidad de los servicios que se prestan en esta ciudad ni de los profesionales que así lo plantean. Nos preocupa su salud, nos preocupa el que esas condiciones que usted reconoce como endémicas y estructurales incidan directamente en el buen hacer que tienen que realizar. Y estoy con usted en que los trámites administrativos deberían ser los mínimos para plantear un tipo de ayuda, pero mire, no puede ser una excusa que los trámites administrativos puedan convertir un proceso que deberá ser pensado de una forma racional y, desde luego, profesional, como la línea 900 o cualquier otra, y que las labores que tienen que realizar un profesional sean las que tiene que realizar, no convertir un nuevo paradigma en los servicios sociales en una condición asistencial en la que, al final, los equipos se convertirán en cajeros automáticos, o peor, en una app en la que el ciudadano introducirá sus necesidades y alguien le resolverá con un algoritmo.

Eso no es un planteamiento adecuado, porque perder la humanización y la profesionalización de los equipos de los servicios sociales que se han ido construyendo a lo largo de los últimos 40 años es un déficit que, como usted dice, debe resolver.

Sra. Presidenta: Señor Domínguez, tiene el turno.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. Pues, señora Orós, de acuerdo en la calidad de los servicios sociales de esta ciudad. Conozco personalmente a gran parte de los profesionales de los servicios sociales y de lo que tengo la sensación es de que usted no habla mucho con ellos, porque, si no, vería cuál es su sensación real, su desolación ante lo que están viviendo, su presión, la opinión que tienen sobre la línea 900. Le recordaré que en la pasada legislatura hubo concentraciones de los propios profesionales en la puerta de todos los Centros de Servicios Sociales protestando por la línea 900 y que las propias directoras de los centros sacaron un comunicado diciendo que se eliminara, etcétera, etcétera, etcétera.

Estoy de acuerdo en que la situación de los servicios sociales de 2018 no tiene nada que ver con la de 2023. Evidentemente, es mucho peor, es mucho peor, no hay por dónde cogerla. Insisto, no puedo hablar de datos, porque no he conseguido datos de demora. La información que tengo de los datos es lo que me dicen los propios profesionales. Me alegro de que hayan colgado la memoria del 2022. No sé si la del 2021 está colgada ya, porque, desde luego, antes de ayer no estaba o hace tres o cuatro días no estaba.

Sí, sí, bien, bien, pero, quiero decir, los datos de atención... Porque, además, se habla de datos de atención de manera muy global. O diferenciamos qué son datos de primera cita, qué son datos de seguimiento, los datos por programas, qué es telefónico y qué es presencial, o es como decir nada.

Nos habla de presupuesto. Pues le diré: 32 millones sin ejecutar en el Área de Acción Social. Podemos subir el presupuesto todo lo que queramos, pero, si no lo ejecutamos, nos da lo mismo.

Nos habla de su Plan Especial de Empleo. El Plan Especial de Empleo mismo reconocía la existencia de 13 vacantes sin cubrir y en ese plan de empleo no cubrió más que seis en Servicios Sociales, ¿vale? Y los datos que nos da de incremento de plantilla, evidentemente, se han incorporado a la plantilla todas las plazas que estaban en proceso de estabilización y que hasta entonces no aparecían. Entonces, claro que han

aumentado. Se tienen que legalizar por pura ley. Y no es un mérito suyo. Esa situación hubiera seguido igual si no hubiera salido un decreto del Gobierno que obligaba a estabilizar este personal.

En cualquier caso, la situación es la que es. No ha negado que exista ese problema de personal, no ha negado los números, no los ha negado, no los ha negado. Quiero decir, es un problema endémico, estructural, que viene de largo tiempo y ojalá no tuviéramos que hablar de eso aquí. Yo estaría encantado de no tener que hablar de todo esto aquí. Nada más.

Sra. Presidenta: Señor Domínguez, ¿solucionaron ustedes el problema? ¿Hicieron esfuerzos extra para solucionarlo? Ya le digo yo que no.

Y le vuelvo a repetir que le he dado todas las frecuencias de tiempo medio en el caso de las citas, y, si quiere, ahora se las repito, y le he dicho las mejoras que hemos ido haciendo en estos cuatro años y que vamos a seguir haciendo.

Porque yo lo que tengo meridianamente claro, y sí que he hablado con los profesionales, no solamente ahora, sino desde hace tiempo, es que el corazón de los servicios sociales es su gente y, en este caso, además tenemos la suerte de que hay una estructura y una red pública muy potente. Porque, si quiere, hablamos de la red que tienen otras administraciones y hablamos de los tiempos de demora. Más de un año para atención temprana para los niños de 0 a 3 en el caso del Gobierno de Aragón del señor Lambán. Más de un año para tener un certificado de discapacidad.

Le vuelvo a dar las frecuencias. Tenemos una demora de cero para las citas de urgencia, 19 días para el caso de las de primera atención, con una reducción de 13 días con respecto a lo que tenían ustedes, que era de 32. Ojo, 32 días esperando a que los Centros Municipales de Servicios Sociales atiendan a una familia o a una persona con alguna necesidad.

Pero es que, además, le digo que en las ordinarias tenemos que hacer mejoras, no digitales de app, sino que hay muchos casos en los que hay una familia que está aún en primera atención, posiblemente tiene que pasar ya a un seguimiento más ordinario y se quedan atascados porque hay que mejorar los procesos. Y eso no es incompatible. Hay que seguir mejorando. Y, de hecho, vamos a crear una bolsa y hemos pedido la creación de una bolsa de educadores sociales, vamos a seguir apretando a Recursos Humanos para que siga ampliando y mejorando las condiciones, vamos a llenar este cupo que nos ha correspondido.

Pero usted sabe mejor que yo que yo puedo pedir, pero, al final, esto es un todo y, desde luego, ustedes no mejoraron en absoluto la situación de los trabajadores, que, por supuesto, debido a su situación laboral hay ámbitos y momentos de especial presión debido a que hemos sufrido una pandemia que, como vuelvo a repetir, resquebrajó por las costuras muchos de los servicios.

Tenemos que ir mejorando, no solo con más personal, que es necesario, lo he dicho. Servicios Sociales posiblemente es el Área de todo el Ayuntamiento que más necesita de personal de manera permanente, porque las necesidades de las personas cada vez son mayores. Pero de ahí a que usted me diga que estaban con ustedes muchísimo mejor, le niego la mayor, se la niego.

Y mire, señor Galán, la línea 900 se nota que ustedes han hablado poco con los trabajadores de los servicios sociales o solo con algunos, que también puede ser, que hablamos con algunos y no con todos, pero ha sido un enorme éxito. 39.000 citas que se han dado, 127.000 llamadas que han hecho, que es algo básico que no le corresponde a un trabajador social, ha hecho que cientos y cientos de minutos a lo largo de este año hayan servido para lo que tienen que servir, que es para atender a las personas.

Por lo demás, obviamente, seguiremos trabajando por seguir mejorando y aumentando el número de personal, pero, desde luego, también mejorando en procesos, en digitalización —ya puede ir usted mirando los expedientes, ¿verdad?— y en que, desde luego, el trabajo de los trabajadores sociales se centre en eso, en atender a las personas en urgencia, en primera atención y en el seguimiento de cada uno de los casos.

98. [ZEC] Para que la Sra. Consejera informe de las medidas que va a tomar para solucionar los problemas de personal de los Centros Municipales de Servicios Sociales. [Cod. 5.313]

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 97)

99. [ZEC] Para que la Sra. Consejera informe de la concertación de los proyectos de inclusión sociolaboral en el Casco Histórico y el barrio Oliver [Cod. 5.314]

Sra. Presidenta: Tiene la palabra señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Señora Orós, la primera vez que ha hablado de la pandemia lo he dejado pasar, la segunda no puedo. La actuación de este Ayuntamiento, la primera actuación de este Gobierno del Partido Popular durante la pandemia fue cerrar los Centros de Servicios Sociales y mandar a todos sus profesionales a casa sin posibilidad alguna de trabajo. A partir de ahí, sacar pecho con la actuación de la pandemia, bueno. Y de la línea 900 tendremos oportunidad de hablar. Espero que en la memoria estén incluidos los datos de la línea 900 para hablar.

Bueno, centrándome en la interpelación, el programa de rehabilitación de fachadas de viviendas y edificios del Plan Integral del Casco Histórico, más comúnmente conocido como el PICH, todo el mundo habla del PICH, nació hace casi 30 años, en 1994, fruto precisamente de la iniciativa de los equipos de profesionales de los Centros de Servicios Sociales del Casco Histórico, que en aquel momento veían que las respuestas que estaban dando no eran adecuadas y que necesitaban algún tipo de instrumento para trabajar con la población y con las necesidades específicas en el Casco Viejo de la ciudad. Fue fruto, como digo, de un proceso de reflexión, de trabajo de los equipos, de los profesionales y que, en aquel momento, al carecerse de estructura municipal para poder desarrollar directamente ese programa, se optó por conveniar con una entidad, que fue la que desde entonces lo está desarrollando. Un proceso similar se siguió años más tarde en el barrio Oliver.

Explico todo esto por situar un poco en contexto estos proyectos, como digo, unos proyectos pensados, nacidos, trabajados, desarrollados desde los propios Centros Municipales de Servicios Sociales y del barrio Oliver para dar respuesta a esas especificidades del barrio y a las necesidades de su población. Señalo todo esto también porque, bueno, da la sensación de que sea un proyecto nuevo y que el importe sea nuevo cuando, en realidad, lo único que ha cambiado es la fórmula de gestión, que ha pasado de ser un convenio a ser una acción concertada. De acuerdo que el tema del planteamiento del convenio generaba algunos problemas que Intervención venía señalando y que había que buscar alguna manera de dar respuesta a todo esto. A priori no nos parece mal la concertación, nos parece un elemento interesante de trabajo que hay que explorar, pero creemos que precisamente algo que sería una oportunidad para recuperar el control municipal, para tener mayor control municipal de los Centros de Servicios Sociales y del Ayuntamiento sobre estos programas se está convirtiendo un poco en todo lo contrario.

Por cierto, una salvedad. Para concertar la prestación tiene que estar incluida en el catálogo de prestaciones de servicios sociales y tiene que estar específicamente en el catálogo en un apartado que se refiere a cuál de ese catálogo puede ser concertada. El Servicio de Itinerarios de Inclusión para Personas no aparece, o sea, aparece el Servicio de Itinerarios de Inclusión Sociolaboral para Jóvenes, pero no el otro. Lo digo porque tengan en cuenta que eso es un error que igual habría que modificar y sacar nuevo, porque, si no, ahora mismo está en la ilegalidad, no se podría haber concertado este concierto, porque no va dirigido a jóvenes.

Bien, como decimos, la sensación que existe en el Casco Histórico y en Oliver con este proceso es que ha sido un proceso muy precipitado, sin ningún tipo de información, en el que los profesionales de los centros, como digo, que están en el germen de este proyecto que han estado desarrollando durante 30 años, no han tenido capacidad de decir nada, no han podido hablar de cuál es la población diana a que tiene que dirigirse. Piensan que no se ha podido aprovechar para algunos cambios estructurales necesarios, como el tipo de oficios que se ofertaban, el tipo de oferta, la población diana, características del grupo de los trabajos de peones, el procedimiento del itinerario... Todo eso les ha llegado hecho de una manera que no han podido hacer ninguna aportación.

Algunos cambios han sido muy importantes, como la reducción del contrato de trabajo que se hace a las personas que participan en este proyecto de 12 a 9 meses. El que el contrato de trabajo pasara a 12 meses

fue un logro, por llamarlo de alguna manera, con una reivindicación que durante años se estuvo haciendo desde los equipos profesionales, que consideraban que extender el contrato a 12 meses permitía que estas personas tuvieran luego una salida con posibilidades de desempleo y daba mucha más estabilidad a las familias, como así han demostrado las diversas evaluaciones que se han hecho del proyecto. Claro, no entendemos muy bien por qué se ha dado esto. Imaginamos que, al crecer la estructura de la entidad que presta el servicio, al crecer bastante la estructura que presta el servicio y, digamos, los gastos indirectos que se computan en la concertación, de algún sitio hay que sacar este presupuesto y lo que se ha hecho ha sido reducir el tiempo de contrato para poder financiar todo esto.

En cualquier caso... Bueno, también hay bastantes quejas sobre el proceso de formación previa, que antes entraba dentro del contrato y que ahora queda muy difuminado. Los profesionales no se explican que el proceso no saben ni en qué consiste y no han podido trabajar adecuadamente en los procesos de esta gente. La gente no es simplemente una lista que llaman por teléfono y tal, se lleva un proceso de trabajo con los usuarios para conseguir que puedan entrar en este programa y trabajar previamente para entrar en este programa.

Como digo, todo esto ha generado un malestar en los profesionales, que cada vez se ven relegados a ser meros gestores de ayudas. Como usted dice, una gran burocracia, cierto. Además, mucha es cierto que no depende del Ayuntamiento, sino que son competencias externas que les van atribuyendo.

Sra. Presidenta: Curioso: *"Imagino, tengo la impresión, tenemos..."* La verdad es que, de su intervención, saco dos conclusiones previas. La primera es que usted se dedica un poco a su grupito, ¿verdad?, a su entorno y posiblemente ahí somos cortos de miras con respecto a lo que puede suponer un programa o dos conciertos como estos, que, en el fondo, usted no los ha puesto a parir, sino que hay matices, imagina, son impresiones.

Y, por otro lado, que nosotros tenemos muy claro, y, además, yo creo que coincidiremos poco, que nosotros sí que creemos en la colaboración público-privada, sí que creemos en que hay profesionales y entidades del tercer sector que posiblemente lo hacen mucho mejor que nosotros y que esa coordinación puede ser muy fructífera, la coordinación, sobre todo, de los Centros Municipales de Servicios Sociales, que no se dedican a ser unos meros hacedores de ayudas de urgencia, sino que son el pilar que decide dónde se deriva, cómo se deriva, cómo es el itinerario de inclusión. Son los propios profesionales de los servicios sociales y, por tanto, nosotros siempre apostaremos por esa colaboración con control y supervisión del Ayuntamiento de Zaragoza. El servicio hoy por hoy es público. Este proyecto es público. Es verdad que a través de una fórmula de colaboración, en este caso, con el tercer sector.

Es cierto que el PICH y el PIBO, en este caso ambos dos, son, desde los años 90, 1994... Le recuerdo que fue Luisa Fernanda Rudi la que apostó por ese PICH de una manera contundente. Y el PIBO, que es del año 2001, empezó con una asociación de vecinos y, en el 2004, ya lo empezó a trabajar una fundación. Por tanto, por supuesto que no es nuevo. Lo que hemos hecho es darle una fórmula en la que no solo acorta burocracia y parte administrativa, porque un convenio cada año tiene que renovarse, cada año tiene que presentar documentación, sino que, por otro lado, le damos algo que es importante, que es estabilidad. Son conciertos a cuatro años y prorrogables.

¿Qué es fundamental en este caso? Como les decía, se establece como servicio propio de titularidad pública, de colaboración, pero de titularidad pública. Se realizó la adjudicación a través de una convocatoria pública abierta en la que, en el caso del lote uno, que era PICH, solo se presentó una entidad, que fue Ozanam, y, en el caso del PIBO, se presentaron dos, FAGA y Adunare. Las puntuaciones y la comisión de valoración está clarísima. En el caso de Adunare y Ozanam, fueron 89 sobre 100 puntos y, en el caso de FAGA, fueron, creo, 29 puntos. Por tanto, un proceso abierto y un proceso público.

Y, por otro lado, también yo creo que es muy importante, porque se homogeniza el modelo y las características del servicio a prestar. Yo, sinceramente, creo que es un avance importante el haberlo hecho por concertación. Creo, además, que hacen un trabajo impresionante, sobre todo porque el perfil, que, además, lo determinan los Centros Municipales de Servicios Sociales, es decir, los profesionales públicos de esos centros, tiene algo específico y es que son personas con alta vulnerabilidad y grado de exclusión, es decir, personas

que lo tienen mucho más difícil incluso que las personas que están en riesgo de exclusión. Además, ese diagnóstico y esa determinación de la atención lo hacen los profesionales públicos.

Por tanto, sinceramente, no entiendo muy bien algunas afirmaciones que usted ha hecho con respecto a alguna de las entidades. Por tradición, por capacidad de trabajo, por fórmulas de éxito... Hasta el año pasado, el 70 % de las personas que pudieron acceder al módulo B, al de inclusión, al de trabajo, se han podido incorporar al mercado normalizado, que yo creo que es el reto. Estamos hablando de personas con un riesgo de exclusión brutal y poder tener esa transición a llegar al trabajo normalizado es un éxito. Podrán ser 50, podrán ser diez, podrán ser 20, pero, con que fuera una, creo que merece la pena el reincorporar a las personas que nunca han podido estar en la normalidad o en la normalización, que lo puedan hacer.

Y, sinceramente, creo que era importante sacarlo a concertación porque, miren, del año 2019 a ahora venimos, y ahí la culpa la tienen ustedes, señor Domínguez, de un sistema de trabajo en el que el reconocimiento de facturas era lo habitual, en el que ir haciendo las cosas y luego ya vemos cómo las justificamos era lo habitual. Hay un dato que a mí me sorprendió especialmente el día que llegué. Llevamos desde julio. Es que con ustedes el reconocimiento de crédito era de 25 millones de euros, el 66 % del Presupuesto, y en estos momentos estamos en 5 millones, que supone yo creo que un 10 o un 12 % del total del Presupuesto.

Ordenar, gestionar, controlar, ayudar e impulsar son rasgos definitorios de este Gobierno. Y, sinceramente, creo que esos dos conciertos dan estabilidad, reducen burocracia y ayudan de manera especial a esas personas especialmente vulnerables y en exclusión severa. Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Bueno, recordarle que gran parte de los contratos que ustedes han regularizado o que se han regularizado durante su legislatura son contratos que venían de Zaragoza en Común. Quiero decir, el más gordo del Área, que es el de ayuda a domicilio, que es el porcentaje más importante de esos contratos que usted dice, se dejó en Contratación por Zaragoza en Común. No salió antes porque hubo un recurso, ese recurso se echó para atrás y, entonces, al final, salió, pero venía de allí, así como el de los centros de tiempo libre y algunos otros que parece ser que los han hecho ustedes, pero que no es cierto, que se regularizaron durante el mandato de Zaragoza en Común, aunque fueran efectivos en su legislatura.

En cualquier caso, yo estoy de acuerdo en que la concertación da estabilidad y saca del debate eterno cuando hay problemas de presupuestos el qué pasa con los convenios y proyectos, en eso estamos completamente de acuerdo y, de hecho, es una demanda de las entidades el pasar a eso. Nosotros empezamos a estudiar el tema. La verdad es que no hubo tiempo, porque el decreto de concertación de actividades sociales se aprobó bastante tarde, entonces no hubo mucho margen de trabajo.

Sí que nos preocupa, del proceso de concertación, y también lo voy a decir, porque nos preocupa, y el Interventor mismo lo señalaba en la concertación de las actividades de mayores, que este mecanismo de concertación relaje los procedimientos para esta contratación de alguna manera, como que son más laxos y, entonces, puede haber algún problema, pero bueno, ahí no me voy a meter.

Lo que estamos criticando es el proceso. El proceso ha sido sobre la marcha. Los profesionales se enteraron de un día para otro, no han tenido ninguna capacidad de participar en el diseño de este servicio, lo cual es grave, porque ellos estaban en el centro de este proceso desde 1994. Me preocupa que se hable de homogeneizar, porque si precisamente alguna virtud tienen estos proyectos es que se adaptan a las especificidades de los territorios. Y se habla en algún momento de que esto puede ser un mecanismo que luego se pueda extender a la ciudad. Habrá que ver cómo se hace, etcétera, etcétera. Tampoco me parece a priori mal, pero yo creo que hay que tener en cuenta la especificidad de los diferentes territorios, porque el PICH en sus orígenes, y el PIBO igual, no era simplemente un elemento de inclusión sociolaboral, sino que era un elemento de intervención sobre la escena de los barrios y sobre las realidades de los barrios. En ese sentido, tiene una vertiente comunitaria bastante fuerte. Entonces, homogeneizarlo, hacerlo para toda la ciudad igual, será perder muchas de las virtudes que ahora mismo tiene o que tenía. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: A ver, sí que ha habido un elemento técnico, que ha sido una jefa de sección a la hora del planteamiento del concierto. Yo entiendo que el resto de profesionales podrán haber hablado con ella, porque ella era la representante en ese sentido.

Pero bueno, le voy a decir una cosa. Yo creo que estos conciertos, con independencia de que están enmarcados, que es lo que yo dije y no entendieron en mi rueda de prensa —entiendo que algunos no escuchan y simplemente van al brochazo—, dentro del PICH y del PIBO, son intervenciones individuales que afectan y mejoran el barrio, porque, además, las acciones y el trabajo se hacen en el barrio para determinadas zonas de ayuda tanto a comunidades de vecinos como a elementos públicos, pero lo más importante de esto es que cada una de las acciones están absolutamente individualizadas y centradas en la persona. Cada persona es un mundo, me da igual que sea del barrio Oliver o que sea del Casco Histórico y de todo lo que afecta al PICH.

Mire, el procedimiento ha sido impecable y se lo voy a relatar. El concierto sale a convocatoria pública. Previamente se había trabajado con la jefa de sección y se había trabajado el pliego, que es muy similar a los conciertos, con matices, que podía haber ido, porque esa es la base para sacarlo. Salió a convocatoria pública. La comisión de valoración emitió su propuesta. Se presentaron tres entidades, una en el caso del PICH, dos en el caso del PIBO. Se aprobó en el Gobierno el 28 de julio y el 1 de septiembre han empezado a funcionar.

Mire, ¿sabe lo que es el Servicio Aragonés de Inclusión? Se lo digo por contra... El Servicio Aragonés de Inclusión es un servicio autonómico que tiene muchas más competencias que nosotros, que debería haberse puesto en marcha hace tres años y en el que ni hay personal ni hay presupuesto. Por tanto, creo que hayamos dado ese paso a lo que es un piloto, que algún día, si quiere, señor Galán, hablamos del piloto de inclusión de 7 millones de euros, que en teoría sirve para eso, para la inclusión de personas en riesgo de exclusión y para las personas vulnerables...

Mire, el proceso, como vuelvo a repetir, creo que ha sido absolutamente impecable. Es verdad que hubo algún pequeño matiz, pero que está absolutamente subsanado. En ese sentido, todo fue absolutamente pulcro. Las entidades que quisieron presentarse pudieron hacerlo. Fue trabajado previamente por las personas, por los funcionarios y por los trabajadores, que tenían que hacerlo. Además, da, como decía, estabilidad, da tranquilidad, reduce burocracia. Y, sinceramente, no entiendo que haya matices que a usted le puedan parecer negativos.

En todo caso, sabe que mi despacho y el de todo el departamento está abierto y que cualquier sugerencia concreta de colectivo concreto o de persona concreta que usted crea que podría mejorar, por supuesto, siempre tendrá abierto ese espacio para que lo podamos hacer. Pero, en principio, y usted lo sabe, concertar PICH y PIBO ha sido un absoluto acierto.

Preguntas de respuesta oral (9 asuntos a tratar)

100. [VOX] 1.- ¿Cuántos servicios de asesoría se han llevado a cabo por la asesoría afectivo sexual a lo largo de 2023? 2.- ¿Se ha planteado desde el Gobierno Municipal la posibilidad de que tales consultas se presten desde la asesoría psicológica? [Cod. 5.230]

Sra. Presidenta: Para su formulación tiene la palabra el señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Sí. Muchas gracias, señora Consejera. Me permitirá que gaste diez segundos de mi tiempo en contestar a una de las reclamaciones que viene haciendo el Partido Socialista en todas las Comisiones, aunque no sea objeto de la pregunta. En cualquier caso, será en perjuicio de este Grupo la pérdida del tiempo.

Mire, señor Galán, aburre ya la superioridad moral, ya está bien. No oculte su reclamación bajo una cuestión de orden. ¿O es que quiere decir que los funcionarios no son capaces de contar el voto de cinco personas? No es una cuestión de orden, es una cuestión de superioridad moral, de que usted quiere decir quiénes son buenos y malos, dónde se sientan los malos y quiénes son los buenos. Y mire, si no fuese porque viene del Grupo del que viene, nos resultaría ya ofensivo. En cualquier caso, déjese de estas cuestiones y, si quieren tolerancia, si quieren debates de altura, si quieren consenso, que es lo que ustedes dicen, vamos a ponernos a trabajar, a hablar y dejémonos de discusiones.

Bien, y en cuanto a la pregunta que formulábamos, la Oficina Afectivo-Sexual, según hemos tenido conocimiento y así figura en la página web, se destina a personas mayores de 60 años que sean usuarios de los centros de mayores. Bien, parece ser que esa Oficina Afectivo-Sexual presta un servicio a esas personas que llaman telefónicamente o acuden a resolver sus consultas de índole sexual. Y claro, lo primero, aunque resulte cómico, que nos llama la atención es qué queremos enseñar a nuestros mayores en materia sexual. Me viene a la cabeza la famosa locución de "a padre le vas a enseñar a hacer los hijos".

Pero bien, me dirán ustedes: "Hombre, puede haber también consultas de tipo afectivo, no solo sexual". Bien, pues para las consultas de tipo afectivo, como bien saben, existe un servicio psicológico que entendemos que podría asumir esas consultas.

Y, además, es una cuestión también del uso. Leíamos en prensa que en el año 2022 el uso que tiene este servicio es mínimo. En comparación con la asesoría psicológica y con la asesoría jurídica, que reciben más de 140 consultas en ese periodo de siete meses que señalaba la prensa, eran 26 las consultas que la asesoría afectivo sexual recibía. Entonces, entendemos que ese servicio está fuera de lugar y que bien podría ser asumido dentro de la asesoría psicológica.

Y en cuanto, desde luego, a la otra vertiente que no es la afectiva dentro de la sexualidad y que podrían ser consultas más de tipo médico, entendemos que queda fuera de un servicio que pueda prestar el Ayuntamiento. Para cualquier consulta que sea de tipo médico entendemos que hay una red dentro del SALUD de médicos de atención primaria que serán ellos quienes deberán resolver estas consultas y, además, los más apropiados precisamente para poder pautar un medicamento, hacer un seguimiento de la persona y demás. No tiene que ser un servicio municipal, una asesoría afectivo sexual, quien resuelva esas cuestiones. En definitiva, nos parece que podrían asumir ese servicio dentro de la asesoría psicológica.

Sra. Presidenta: Para su contestación tiene la palabra la señora Espinosa.

Sra. Espinosa Gabasa: Buenos días y muchas gracias. Efectivamente, es la asesoría que con menos usuarios cuenta, pero no por ello es menos importante. Esta asesoría cuenta con dos tipos de intervenciones. Uno es el servicio básico de asesoría sexológica y otro es un servicio educativo que ofrece tertulias y conferencias en los propios centros de convivencia de las personas mayores.

En ningún momento se trata de un servicio de carácter médico ni, por supuesto, orientado a tratamiento farmacológico, ni destinado siquiera a pacientes que tengan patologías físicas, sino que es un servicio que está dirigido a atender la faceta afectiva de las personas mayores, que favorece el diálogo y la comprensión entre parejas y en el que se trata, además, problemas tan importantes a los que las personas mayores deben enfrentarse como es la forma de afrontar la viudedad.

Ciertamente, como les decía, es la asesoría que menos usos tiene. Este año lleva, hasta junio, 19 consultas y seis charlas solicitadas por los centros de convivencia. Pero, como digo, no es por ello menos importante.

Este servicio se presta por dos profesionales, uno de ellos del campo de la medicina y otro de la psicología. Ambos son especialistas en relaciones afectivo-sexuales y, para las personas mayores, que estas charlas se hagan en un entorno conocido, como son los centros de convivencia, desde luego, lo valoran muchísimo.

Sin duda, como usted dice, el servicio podría encargarse a un psicólogo o un médico, pero no son profesionales especializados como los que atienden esta asesoría y esto supondría, desde luego, la pérdida de calidad. Hemos estudiado esa posibilidad que usted plantea en su pregunta de integrar el servicio en la asesoría psicológica, pero hemos visto, primero, que no supondría ahorro económico alguno y que, luego, además, empeoraría la especialización.

En cuanto a si es competencia o no competencia, bueno, pues este servicio se presta dentro de las competencias que el Ayuntamiento tiene asignadas a través de la Ley de Capitalidad, en la que se reconoce la competencia del Ayuntamiento en la prestación de servicios de atención a personas mayores que no se encuentren en situación de dependencia y, en especial, que se haga a través de la red municipal de los centros de convivencia de mayores. Es aquí donde se marcan esas tres asesorías que en la actualidad ofrecemos, que son la psicológica, la afectivo-sexual y la jurídica.

101. [VOX] ¿Qué acciones se han llevado a cabo para la creación de la Oficina y la Mesa de accesibilidad de Zaragoza? ¿Cuándo tienen previsto que las mismas empiecen a funcionar? [Cod. 5.231]

Sra. Presidenta: Señor Martínez, tiene la palabra.

Sr. Martínez Pérez: Sí. Pues, señora Consejera, ya ve, aquí estoy otra vez hablando de lo mismo de lo que hablé en ella primera comisión, acerca de la accesibilidad. Sabemos que hay una ordenanza muy ambiciosa aprobada desde el mes de marzo. Entra en vigor en mayo.

En cualquier caso, van pasando los meses y ese colectivo sigue demandando que se tomen medidas. Mire, sin la creación de la oficina y de la mesa no puede salir adelante ningún trabajo que pueda ayudar a mejorar la vida de las personas que lo necesitan. Ya son seis meses los que llevamos esperando y, desde luego, desde este Grupo municipal, ya sabe que nos va a oír con este tema y mucho. Lo traeremos. Sabemos que usted tiene un compromiso y, además, que es especialmente sensible con este tema, pero queremos verlo hecho realidad y lo queremos ver cuanto antes. Mire, la accesibilidad no es una cuestión, y lo hemos dicho en alguna otra ocasión, que afecte a un colectivo concreto. No, nos afecta a todos. Tarde o temprano, todos vamos a necesitar de una ciudad amable con la accesibilidad. Se nos llena la boca muchas veces de hablar de la Ciudad Inteligente del Deporte y todas estas cuestiones. Y, oiga, mire, antes que una Ciudad Inteligente del Deporte queremos una ciudad adaptada para las personas que lo necesitan y aquellos que lo necesitaremos.

Entonces, nos parece que habría que comenzar a tener charlas con los distintos agentes dentro del sector de la accesibilidad y poner en marcha cuanto antes esa oficina y esa mesa. Si está existiendo algún problema, que lo desconocemos, para sacar adelante la mesa y la oficina, pues mire, le tendemos la mano. Llámenos, hable con nosotros. Si podemos ayudarle en algo, lo haremos. Ya saben que, si siempre nos dicen que estamos llamados a ser, bajo su criterio, un aliado fuera del Gobierno, por supuesto, aquí tiene el aliado, pero eso sí, cuanto antes.

Porque ¿escucha usted los sonidos en los semáforos de Zaragoza cuando está usted parada? No, ¿verdad? Los invidentes tampoco.

Hace poco planteaba, además, si no me equivoco, el Grupo de Zaragoza en Común una cuestión que es real y afecta a los ciudadanos, los autobuses de línea. Cuando uno va a ticar, a veces es complicado cuando hay mucha gente. Pues imagínese para una persona en silla de ruedas. Es que no está adaptado para que puedan picar.

Todas estas cuestiones entendemos que se tratarán en esa mesa de accesibilidad y urge que cuanto antes sea realidad la creación de esa oficina y esa mesa y se pongan en marcha. Muchas gracias, señora Consejera.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, señor Martínez. Hablaremos y mucho, eso lo tengo clarísimo, porque, además, soy una absoluta convencida. Y es más, con cualquiera de ustedes, pero especialmente con usted, señor Martínez, un café para hablar de manera informal de estos temas y aquí de manera formal con todos, siempre, porque estoy con usted en que la accesibilidad y la igualdad de oportunidades para todas las personas, con independencia de su situación física o su situación de discapacidad, es una prioridad para esta Consejera. De hecho, lo puse de manifiesto o lo pusimos de manifiesto en la primera Comisión. Además, usted sabe que esa ordenanza de la accesibilidad ha sido un hito, es un hito incluso premiado, porque creo que era fundamental tenerla y desarrollarla. Hombre, se aprobó en marzo y se publicó en mayo del año 2023. Hemos tenido procesos electorales, ha habido un momento vacacional y, además, en el caso de la oficina, son necesarios además una serie de procedimientos administrativos que ahora le contaré. Y en el caso de estos temas todo tiene su procedimiento, que, como usted viene de la empresa privada, entiendo que le costará entender que ojalá pudiéramos ir más rápido, pero que el Ayuntamiento es garantista y hay una serie de procedimientos que hay que cumplir.

Mire, lo que hemos hecho hasta ahora, porque no hemos parado, es, en primer lugar, en el caso de la oficina municipal, hemos incluido en nuestra propuesta de estructura pormenorizada... Es decir, para poder

tener personal que se encargue de la oficina necesitamos que en la estructura pormenorizada del departamento estén determinadas esas personas. Se ha pedido ya. Lo pedimos el 28 de julio del año 2023 y, por tanto, estamos a la espera de que esa estructura pormenorizada se apruebe.

En segundo lugar, hemos decidido que dependa directamente del Coordinador General del Área, para que usted sepa la importancia que le vamos a dar a esta ordenanza y a la accesibilidad. Va a depender directamente del Coordinador del Área, que, como usted bien sabe, después de la parte política, que en este caso soy yo, que soy la Consejera, es mi segundo de a bordo. Por tanto, va a depender directamente de él.

Y, además, estamos trabajando en qué perfiles van a conformar esa oficina, porque, además, sabe que esa oficina tendrá unidades en cada uno de los departamentos, porque el reto es que la accesibilidad sea transversal e integral y que Urbanismo, Medio Ambiente y todas las Áreas estén también implicadas y estén también... Si no, no tendría ningún sentido que Servicios Sociales hiciera un gran esfuerzo si, en el fondo, luego las demás Áreas no están implicadas, que sé que lo están. Por tanto, la temporalidad para poder plantear la oficina va muy relacionada con la aprobación de ese decreto.

Y con respecto a la mesa de la accesibilidad, a ver, se tiene que crear en el marco del Consejo Sectorial de Servicios Sociales, que ya le digo que el 31 de octubre del año 2023 es la fecha para reunirnos y, por tanto, para poderles contar, no solamente la mesa, sino el Reglamento, que ellos aporten... es decir, una serie de elementos para poder definir y para poder aprobar ese reglamento de organización que necesitará la mesa.

Por tanto, no se preocupe, que el 31 de octubre se pondrá encima de la mesa y la idea es que esté aprobada y funcionando de manera definitiva en el primer trimestre del año 2024.

102. [VOX] 1.-¿Se ha planteado por parte del Gobierno Municipal darle más usos al Luis Buñuel además de los ya anunciados? 2.- De ser así, ¿Cuáles son esos usos y con qué instalaciones van a contar? [Cod. 5.232]

Sra. Presidenta: Señor Martínez, tiene la palabra.

Sr. Martínez Pérez: Sí. Pues mire, la pregunta que traemos es en relación al Luis Buñuel, que, bueno, parece ser que en torno a finales de este año o principios del que viene podría ser que fuese ya una realidad y estuviese ahí el centro de mayores. Al menos eso es lo que se nos ha trasladado desde el Gobierno.

Es un equipamiento, la verdad, muy amplio. Son 1400 metros cuadrados que pueden albergar cantidad de equipamientos y cantidad de servicios. Y nos parece que quizá, por supuesto, partiendo de la prioridad que tiene un centro de mayores en el barrio, se podría utilizar también para algún otro tipo de uso que, a su vez, además, fuese o operase como elemento de integración dentro del propio barrio entre personas de distintas edades, que esos mayores pudiesen interrelacionarse con otros vecinos de otras edades.

Mire, esta cuestión, además, no es algo que este portavoz se saque de la manga o una ocurrencia más, es una reclamación que nos hacen. Ya sabe usted que, además, soy Presidente del distrito y desde allí me trasladan las distintas asociaciones vecinales cómo algunas de ellas incluso no tienen espacios para reunirse, equipamientos modernos, equipamientos con amplitud horaria. Tienen algún espacio, pero, desde luego, no el que desearían. Entonces, nos parecía que en ese edificio, con tantos metros y con tantos espacios disponibles, no estaría mal reservar algo para esas cuestiones.

En materia de cultura, nos parece también que sería interesante. No sé si habrá previsto algún salón de actos o algo similar donde se pudiesen hacer programas culturales, alguna obra de teatro, algo.

El Luis Buñuel nos gustaría que fuese un referente dentro de la ciudad y, por supuestísimo, un referente dentro del barrio, un espacio en el que todos puedan compartir sus ideas, sus opiniones y, al final, un elemento integrador para todas las personas que viven en el Casco Histórico y que nos vienen demandando este equipamiento desde hace ya un largo tiempo.

Entonces, pues quedamos a la espera de que nos cuente un poco y de si es posible esto que demandamos desde mi Grupo Municipal. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Yo creo, señor Martínez, que, después de muchos años de desidia y de abandono del Luis Buñuel, era importante empezar. En los casos de infraestructuras el paso a paso es muy importante.

Coincidimos en que debe ser un espacio referente, no solamente de barrio, sino de ciudad. Coincidimos, además, en que debería ser un espacio en el que las asociaciones tengan cabida y no solamente para estar, sino para interactuar. Coincidimos, además, en que deberá tener espacios intergeneracionales, que también pueden ser muy interesantes, y, además, en un futuro querríamos, además, que la tecnología con los mayores, todo lo que tiene que ver con 3D, etcétera, etcétera, pudiera también estar en ese centro. Por tanto, ideas hay encima de la mesa, pero, como le decía, lo más importante es ir paso a paso.

Ya le adelanto que el centro de mayores tendrá un salón de actos, con lo cual, no solamente será para los mayores, sino para cualquier colectivo o cualquier entidad que quiera poder estar allí. Pero mire, es que, paso a paso, ¿verdad?, china chana, que se dice, es la manera de trabajar. Después de quedarnos sin centro de mayores en el Casco Histórico, y usted lo sabe, porque, efectivamente, es el Presidente de ese distrito, era fundamental, prioritario, básico, empezar y empezar con un centro de convivencia de mayores, porque era, yo creo, lo más perentorio, teniendo en cuenta que el Casco Histórico es de los distritos más envejecidos de la ciudad. Por tanto, en esta primera fase del proyecto lo que se va a hacer es arreglar y rehabilitar toda la planta calle. Son 1500 metros cuadrados en los que vamos a hacer un centro de mayores y, como le digo, con espacios de comedor, salas multifuncionales, salón de actos, queremos incorporar temas tecnológicos... es decir, un amplio abanico para que sea un centro de referencia, un centro de mayores de referencia de la ciudad.

A partir de ahí, está abierto, está abierto y, desde luego, como Presidente de la Junta de Distrito de Casco Histórico, me encantaría que pudiera hacer también un sondeo con las entidades, con los vecinos, para ver qué elementos podríamos ir incorporando a ese centro en las siguientes fases, porque, en este momento, yo creo que lo prioritario, y como Presidente del Distrito lo tendrá claro... En discurso podemos hablar de muchísimas cosas, pero aquí hay que plantearse el recurso y, en estos momentos, el recurso es planta calle del Centro Luis Buñuel, que era fundamental darle una vuelta a ese espacio, para los mayores, que, además, no tienen centro de mayores en Casco Histórico, que es un elemento prioritario y que, además, queremos que sea un centro de referencia, no solo para los mayores y para la sociedad del Casco, sino incluso de ciudad.

Y, por tanto, vamos a ir trabajando en que no haya ninguna incidencia y que podamos empezar las obras y que podamos tenerlo en marcha lo antes posible y, en las siguientes fases, desde luego, abierta a que usted o las entidades del barrio puedan plantearnos cuáles serían para ellos sus prioridades. En mi caso, yo creo que tiene que ser un espacio intergeneracional, tiene que ser un espacio en el que las asociaciones también tengan cabida y, desde luego, que sea algo en lo que, además de dar servicios, se cree comunidad en el distrito o en el sector del Casco Histórico.

103. [VOX] ¿Puede detallar las fuentes de financiación, el coste e imputación presupuestaria de los 24 cursos programados por la Casa de la Mujer, junto al desglose de recursos humanos empleados? ¿Considera que es de competencia municipal, y más específicamente de su Consejería la programación de cursos para la elaboración de planes de igualdad dirigida a empresas entidades sociales? [Cod. 5.249]

Sra. Presidenta: Señora Torres, tiene la palabra.

Sra. Torres Pulido: Hola. Buenos días a todos los presentes. Muchas gracias. Señora Consejera, hace unas semanas anunciaban la programación de 24 cursos desde la Casa de la Mujer para el último trimestre de este año 2023, unos cursos que, además, estaban distribuidos en tres bloques concretos. Uno era empleabilidad, otro era igualdad y otro era informática y redes sociales.

Bien, una vez que hemos visto cuáles son esos cursos y los contenidos de los mismos, observamos que existe un solapamiento y una duplicidad con otros cursos que ya se están impartiendo, por ejemplo, por el IMEFEZ o por el INAEM, incluso otros cursos que se están dando a través de la firma de convenios.

Como usted ya sabe, el Ayuntamiento de Zaragoza tiene ya 22 años de experiencia en cursos formativos para el empleo a través del IMEFEZ, un organismo a través del cual este Ayuntamiento realiza esta competencia que ahora ya es propia —antes la hacíamos como competencia impropia, pero para el Ayuntamiento, en este caso, ya es competencia propia—, para la que, además, se reciben unos recursos insuficientes. Por lo tanto, el Ayuntamiento, para dar estos cursos, tiene que hacer y tiene que redoblar todos sus esfuerzos.

Por lo tanto, nosotros, desde este Grupo Municipal, lo que creemos es que no podemos estar con estos recursos que tenemos limitados ofreciendo estos cursos de formación desde el IMEFEZ, desde la Casa de la Juventud o desde, en este caso, la Consejería de Políticas Sociales a través de la Casa de la Mujer. Desde Vox siempre hemos pensado que la mejor política social es la del empleo, por lo tanto, siempre nos vamos a encontrar ahí, en la formación, pero de una manera organizada, no duplicada y no solapada. Porque, además, quiero recoger sus palabras, Consejera, cuando usted hablaba de recursos insuficientes, tanto económicos como personales, necesidades de mejora de procesos, de digitalización... Bueno, pues vamos a orientar bien esa formación y vayamos a no duplicarla.

Y, por otro lado, causa también estupor observar cómo desde su Consejería se dirigen al sector empresarial para formar en la elaboración de planes de igualdad. Nosotros consideramos que esa formación debe venir ya más dirigida y ser competencia del Ministerio de Trabajo y de su cumplimiento de la Inspección de Trabajo. Además, como ustedes sabrán, pues las empresas de más de 50 trabajadores tienen una obligación, tal y como marca el Real Decreto 6/2019, pero en las empresas de menos de 50 trabajadores esos planes de igualdad deben ser consensuados con los distintos representantes según el artículo 2.4 del Real Decreto 901/2019.

Entonces, nosotros, desde este Grupo, le preguntamos si usted cree que es desde esta Consejería desde donde se deben ofrecer estos cursos de formación a las empresas. Y, por favor, si es tan amable, detálle nos las fuentes de financiación, el coste... Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Yo creo, señora Torres, que partimos de una diferencia y es dónde ponemos el foco. El foco de estos cursos va mucho más hacia la igualdad de oportunidades, va mucho más ante la necesidad de que hombres y mujeres podamos tener esa igualdad de oportunidades y no tanto en lo que podría llamarse un curso del IAF o del IMEFEZ o de algunas otras entidades. Bueno, cada uno pone el foco donde lo considera. Nosotros, desde Igualdad, creemos que el foco... De hecho, los cursos son de tres tipos, no solamente de uno. Está el de la empleabilidad, está el de la igualdad de oportunidades y está el de redes y de Internet, por llamarlo de alguna manera.

Los tres tienen una altísima demanda. De hecho, hay lista de espera. Y, por tanto, si hay demanda, si hay necesidad, poniendo el foco en la igualdad, yo creo que está más que claro que son necesarios, que son oportunos y que, además, son eficaces y eficientes en el enfoque que desde Igualdad le queremos dar.

Le doy simplemente los datos. Los gastos se consignan en el Plan de Igualdad y programas de conciliación y formación, concretamente en oferta de cursos y talleres, actividades del segundo semestre. El importe es 23.973 €. El equipo de programación lo forman tres unidades de Igualdad que están en el propio Servicio. Y con respecto a los cursos, dada su especificidad, cuentan con profesorado externo. Es una facturación anual de menos de 5.000 € más IVA y el precio de la hora es de 55 €. Mire, le voy a dar... Hay dos cursos... Por que vea el ejemplo de esa diferencia de foco. Uno de ellos es de reparaciones básicas en el hogar, que se da fundamentalmente a mujeres, y el otro es iniciación a la cocina del día a día, que va dirigido fundamentalmente a hombres. Y el sentido es intentar trabajar en ese cambio de roles, en esa conciliación y en esa corresponsabilidad de hombres y mujeres, tanto en unos elementos como en otros.

Si tenemos competencia me preguntaba usted. Sí que la tenemos. Hay diversas leyes a nivel autonómico y a nivel local, en este caso, de los dos, que nos dan ese foco. En un caso, la Ley de Capitalidad, del año 2017, o la Ley de Igualdad de Oportunidades de Aragón, que es del año 2018. No voy a entrar al detalle, pero de esas dos leyes nace el Plan de Igualdad, que es el que tenemos en estos momentos encima de la mesa, y, dentro del Plan de Igualdad, hay una línea de formación, una línea tres, que es de formación y empleo, en la que se contemplan estos cursos. Como usted ha dicho, son 27 cursos y, en ese sentido, vuelvo a repetirle: tenemos competencia legal o tenemos habilitación legal; además, tenemos vocación moral.

En nuestro caso, y creo que ese es el fondo del asunto, es que el foco lo ponemos en la igualdad de oportunidades, lo ponemos además en aquellas mujeres que tienen especial vulnerabilidad y especial riesgo de exclusión y, por tanto, que les es más accesible el servicio desde Igualdad. Y, desde luego, no solamente sirven para iniciar ese proceso al mercado laboral, esa iniciación a la empleabilidad, sino que sobre todo sirven para trabajar, para seguir trabajando en la sensibilización y en la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres. Y seguiremos haciéndolo mientras no dé igual seas hombre o mujer a la hora de poder acceder a un puesto de trabajo, a la hora de poder acceder a cualquier servicio. Por tanto, creemos que son fundamentales, que el Servicio de Igualdad es fundamental y que el foco en este caso se pone siempre en esa igualdad de oportunidades de hombres y mujeres.

104. [PSOE] ¿Cuándo serán publicadas las Memoria de Servicios Sociales Comunitarios de los años 2021 y 2022? [Cod. 5.285]

Sra. Presidenta: Señor Galán, tiene la palabra.

Sr. Galán Calvo: Bien. Tengo que reconocerle y agradecerle que ha sido una cuestión acelerada, porque, cuando yo realicé la pregunta, no estaban a nuestra disposición las mismas y, por tanto, desde antes de ayer o ayer, porque, en todo caso, se nos fue uno de los días, disponemos de los datos para poder hacer un análisis exhaustivo de la atención que se ha realizado en los diferentes servicios tanto en el año 2021 como 2022. Eso será lo que nos proporcione, en todo caso, una visión, ya veremos si es certera o tan triunfalista como usted está planteando. Nos permitirá que, en todo caso, ejerzamos lo que nos dice la Ley de Transparencia del año 2015, que es que esos datos tendrían que haber estado en tiempo y forma a disposición tanto de los ciudadanos como de los que tenemos que ejercer la labor de control y oposición.

Le digo porque usted hace referencia a las memorias, pero también en la anterior Comisión usted planteó que no era necesario planes, que los planes habían podido ser muchos, pero que lo mejor era actuar. Puedo estar de acuerdo con usted en que el verbo es lo primero que nos definirá, pero usted sabe que tiene que hacer públicos también esos planes y que algunos de ellos deberían también plantearse en una condición acelerada.

Por ejemplo, el previo diagnóstico que se realizó de la situación de infancia en la ciudad es una cuestión que en marzo se hizo el diagnóstico, pero esperemos que el enfermo no empeore y que el segundo plan lo pueda realizar y también publicar en tiempo y forma, como corresponde. Y si me deja diez segundos, y en este caso sí que serán diez segundos, en relación a la condición de la moralidad que el señor Martínez me ha planteado. Bueno, la moralidad...

Sra. Presidenta: Esto les voy a dejar, pero excepcionalmente, que, si no, ya veo...

Sr. Galán Calvo: Perfecto. Lo digo porque, si no, lo podía haber pedido por alusiones, pero bueno. La moralidad se la puede atribuir quien considere desde una perspectiva férrea, pero le hago un planteamiento. Después del sujeto coloque el adjetivo. Cuando usted ha hablado de invidentes, está haciendo una descripción de personas, personas en situación la que sea y, por tanto, le agradecería que el lenguaje, que también es el que construye sociedad, sea moralmente el adecuado.

Sra. Presidenta: Pues eso, que tiene usted a su disposición... Tienen ustedes a su servicio desde hace un par de días esas memorias cumpliendo mi compromiso en la primera comisión. Como ustedes saben, en la primera comisión yo me comprometí a hacerlo lo más rápidamente posible. Vuelvo a recordar que hemos tenido periodo vacacional y los trabajadores también tienen derecho a descansar y ha habido un periodo electoral nacional que ha hecho que, a contrarreloj, hayamos publicado las memorias. Tendremos tiempo. Podrá usted estudiarlas por arriba, por abajo, por derecha y por izquierda, pero también le recuerdo que tiene usted una ventaja que yo, desgraciadamente, en mi anterior etapa no he tenido. Usted puede hacer preguntas por escrito, puede pedir documentación y, como ha dicho ZeC, nosotros la mandamos y, además, solemos mandar lo que ustedes preguntan.

Yo quiero recordar que no todas las administraciones son ni tan transparentes ni tienen tanta capacidad de que en menos de dos meses hayamos podido articular esas memorias, que no fue negligencia mía, sino que en todo caso fue por un periodo complicado en el que ha habido elecciones y vacaciones. Ya están ahí, encima de la mesa. Mire, nosotros en la anterior etapa, en la anterior etapa en la que yo fui parlamentaria, tuve que acudir al Justicia de Aragón, al amparo del Justicia de Aragón, porque el Gobierno del señor Lambán y, por tanto, el Gobierno del Partido Socialista, del que usted es parte, bueno, contestaba "manzanas traigo":

Y, por tanto, le repito, ustedes tienen las memorias colgadas. Además de tenerlas colgadas, usted tiene la posibilidad de presentar preguntas por escrito. Usted, además, tiene el acceso a todos los expedientes que usted quiera pedir, afortunadamente, que no pasa en otras instituciones. Y, por tanto, en ese sentido, yo creo que un poquito menos de alharacas, porque, si miramos la ley que usted ha aludido de la Ley del año 2015 de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de Aragón, su Gobierno anterior no colgaba ni siquiera los órdenes del día de los Consejos de Gobierno. Su Gobierno ni siquiera nos daba acceso a los expedientes y, como le digo, tuvimos que pedir amparo al Justicia porque tuvimos que presentar más de 2000 quejas porque el Gobierno de su partido o no contestaba o contestaba "manzanas traigo".

105. [PSOE] ¿Cuáles son los servicios y programas identificados como apoyo a la conciliación para el curso 2023-2024? [Cod. 5.286]

Sra. Presidenta: Señor Galán, tiene la palabra.

Sr. Galán Calvo: Muchas gracias. Mire, es conocedora de que este verano ha habido algunas quejas de familiares que han utilizado servicios tanto relacionados con la educación no formal como vinculados directamente a la conciliación.

Yo lo que le quería plantear con esta pregunta es la necesidad de recoger esa demanda, porque una cuestión es cómo están definidos o están diseñados los servicios que hasta ahora se han podido plantear y, sin embargo, la petición sería que aquellos servicios que están destinados precisamente a la conciliación y aquellos que podrían estar diseñados a la conciliación se adaptaran, se planteara una mirada mucho más amplia y que, además, se pudiera definir claramente ese compromiso que ustedes han planteado de conciliación familiar, vinculando más allá de los que en estos momentos están definidos o etiquetados como tal.

Eso implicaría repensar algunas de las cuestiones, repensar horarios, repensar competencias dentro de la educación no formal y, sobre todo, escuchar tanto a los trabajadores y las trabajadoras de los Servicios como a los propios niños y niñas y a sus familias, que son, en definitiva, los actores que están presentes en ese tipo de propuestas. La nuestra sería que identificara claramente cuáles son aquellos y, en todo caso, se les pudiera incorporar algún tipo de etiquetado o algún tipo de señalamiento con los que sí que estarían orientados aunque no se hubieran diseñado inicialmente.

Sra. Presidenta: Se lo voy a relatar de una manera bastante escueta, porque en un minuto y medio no voy a poderle relatar todos y cada uno de los servicios que tenemos enfocados a la conciliación en el Ayuntamiento de Zaragoza, no solamente desde Servicios Sociales.

Pero antes querría explicarle que hay que diferenciar unos servicios y otros. Porque yo entiendo que esta pregunta lo hace por el tema de los CTL y este verano, entonces por intentar concretarle.

Depende de dónde pongamos nosotros el foco, depende de dónde pongamos nosotros el foco, y no todos los servicios tienen que ir enfocados a la conciliación. Hay programas, que ahora se los relato y, si no, se los pasaré por escrito, por la premura del tiempo, que están enfocados para la conciliación y hay programas donde se pone el foco en el menor, en el interés del menor, en las necesidades del menor y que, en algún caso, pueden servir, además, y ayudar para la conciliación. Entienda esa diferenciación. Y por eso son los diferentes horarios y por eso son los diferentes programas, que hay programas de conciliación y programas en el que el foco es el menor y es el desarrollo del menor, ¿de acuerdo?

Y, a partir de ahí, le relato de manera muy rápida. Colonias urbanas de Zaragalla, obviamente, y usted lo sabe, enorme éxito. Desde el año 2019 hasta ahora hemos duplicado casi el presupuesto, hemos aumentado el número de personas y, desde luego, hemos incrementado la duración de los mismos y, además, los hemos sacado de los centros escolares y los hemos llevado a los centros deportivos, que yo creo que es mucho más interesante que en verano los chavales salgan de su espacio del cole para que puedan ir, en este caso, fundamentalmente a piscinas.

Además, tenemos ayudas de urgencia específicas destinadas a favorecer la conciliación, como campamentos, colonias y actividades escolares, el comedor infantil o la guardería. Además, tenemos el servicio municipal de ayuda a domicilio con atención a personas de 0 a 14 años.

Desde Educación, además de las escuelas infantiles, tenemos el cheque de familia, las ayudas a la concertada, las colonias de verano en dos escuelas infantiles y, además, la cesión del espacio en verano de la Escuela infantil del Parque Bruil.

Esas, que son específicamente de conciliación, se pueden complementar con otras que, aunque el objetivo no sea la conciliación, sino el menor, pueden también ayudar, como es el Programa de Actividades Educativas y de Alimentación en Verano, la Red Municipal de Centros de Tiempo Libre y Ludotecas, que, repito, no son específicamente de conciliación, sino son específicamente para los chavales y las chavalas, el Proyecto de Integración de Espacios Escolares, PíEE, en los colegios de Educación Infantil y Primaria y, por último, les adelanto que durante el año 2024 vamos a abrir un nuevo Espacio Bebé para niños de 0 a 3 años para los fines de semana y tardes, que son dos de los huecos fundamentales que tenían las familias con niños muy pequeños para poder conciliar.

Sr. Galán Calvo: Si está planteando lo que le digo yo. Amplíe el foco. Usted lo ha dicho: si ampliamos el foco y le damos una mirada concreta, sabemos que algunos de esos servicios serán precisamente mucho más conciliadores de lo que son actualmente. Me da la razón respecto a esto y lo único que le planteo es, no el catálogo de las prestaciones que se hacen dentro de este Ayuntamiento, sino una mirada nueva.

Está en estos momentos en un proceso, como usted ha dicho anteriormente, de la elaboración del segundo diagnóstico de la infancia y la adolescencia. Bueno, pues estará hecho el diagnóstico... Sí, el plan, perdón, el plan, el plan, el plan, sí. Que me equivoco en los términos. Ya le pedí disculpas en la primera de las comisiones si me equivocaba. La cuestión está en eso, en que sea valiente y que haga un ejercicio de pensar en ese nuevo plan este tipo de medidas, que seguramente no harán más que eliminar las fricciones que se han producido en algunos servicios este verano. Eso es lo único que le estoy pidiendo.

Sra. Presidenta: No vamos a hablar al detalle de las fricciones, que lo podemos hablar más adelante. Pídame una interpelación, porque es que en un minuto y medio es imposible, o en tres minutos, poder intervenir con cierta solvencia.

Pero mire, ya me he dado cuenta en este poquito tiempo que llevamos trabajando juntos que no me escucha en absoluto. Es una cosa supercuriosa. Ni me escucha en las ruedas de prensa ni me escucha en las intervenciones. He intentado explicarle de una manera sosegada, pausada, con el poco tiempo que tengo, que hay dos focos distintos, que una es la conciliación, y le he relatado lo que hay, y que otra es el interés del menor. Los CTL no tienen los horarios tasados que puede tener otro espacio. Los CTL son un espacio de libertad también para los menores.

Por tanto, le pediría, por favor, que me escuche, porque no he dicho ampliar el foco, he dicho que tenemos dos focos. Por otro lado, el diagnóstico lo tiene colgado. Estúdieselo. Y, por otro lado, no se preocupe, que ese plan ya está trabajándose. Estamos en un momento de borrador con los Servicios y, en cuanto esté el borrador terminado, se lo voy a pasar para que usted me aporte algo de luz a este cacao que parece que llevo yo, pero que, en el fondo, creo que lo lleva usted porque tiene la manía de no escuchar cuando le cuento las cosas. Muchas gracias.

106. [ZEC] ¿Cuáles son los criterios para la cesión de viviendas a entidades dentro del convenio con Zaragoza Vivienda? [Cod. 5.315]

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Gracias. La doy por formulada.

Sra. Presidenta: Bueno, pues, como usted bien sabe, es una idea o es un proyecto o es un programa que nace durante el confinamiento, que nace después del confinamiento para dar salida, sobre todo, a todas aquellas personas que habían estado en ese albergue que habilitamos en 48 horas en Tenerías.

Las características de las entidades que pueden o que participan en este sentido son fundamentalmente aquellas que tienen experiencia en la gestión de estos pisos, que tienen una colaboración habitual con los servicios sociales. Desde luego, en ese sentido, cualquier entidad de la ciudad que tenga experiencia en la gestión y que, además, tenga una relación fluida con los servicios sociales puede plantearnos, si su proyecto y su opción es válida, la posibilidad de poder acceder a estos pisos. Su turno, señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Muchas gracias por la respuesta. Nos habla usted de que los criterios fundamentales son la experiencia en la gestión de este tipo de proyectos y la colaboración estándar con servicios sociales, entiendo que en un sentido amplio, pero bueno.

Yo creo que muchas de las entidades que tienen pisos cedidos por Acción Social de Zaragoza Vivienda cumplen estos requisitos. Estamos hablando de Ozanam, de Accem, de YMCA, de Disminuidos Físicos, de ATADES, etcétera, etcétera. Son entidades de gran trayectoria, de reconocido prestigio, de una vinculación cotidiana y desde hace muchos años con la acción social de la ciudad y con los centros de servicios sociales.

Y por eso nos sorprende alguna de las otras entidades que han conseguido tener una cesión de vivienda. En concreto nos referimos a la Fundación Escuela y Despensa, una fundación que es casi fantasma, que no tiene trayectoria en este tipo de trabajo, que, además, no tiene ni siquiera subvenciones de Acción Social desde el año 2017. En el año 2017 recibe una subvención de 2.900 € por un programa que no era de inclusión laboral ni de trabajo en este tipo de casas, sino que tenía que ver con la familia como agente social. En 2018 ya no pudo solicitar, porque incumplía la base 16.^a de la convocatoria, que era el estar al corriente de las obligaciones fiscales y tal. Esto era como asociación. Luego se convirtió en fundación, pero es que la fundación tampoco ha tenido ningún tipo de subvención ni ha tenido ningún tipo de relación con los servicios sociales de la ciudad, con lo cual, nos extraña mucho la concesión de esta vivienda, que casi se podría considerar como una subvención en especie, ¿no?

Además, nos sorprende especialmente, porque esta fundación, que, como decimos, es prácticamente fantasma, fue la que presentó la denuncia por la ocupación del Centro Social Comunitario Luis Buñuel, con lo cual, si uno fuera mal pensado, podría entender que es un pago a los servicios prestados. Ya lo siento que se me escandalicen, pero... Al margen de eso, no entendemos qué vinculación tiene esta entidad con los servicios sociales de la ciudad ni con la acción social para todas estas cosas. Y, además, hacen un decreto por parte del anterior Consejero de fecha 5 de mayo. No sé si es el último, pero, desde luego, sería uno de los últimos decretos que firmó el Consejero. Nos causa gran extrañeza, nos causa gran preocupación y, realmente, tampoco es algo sorprendente, porque ya vimos también que durante la pasada legislatura determinados convenios... Creo que el único de los convenios de cooperación que se ha salvado la pasada legislatura fue precisamente el convenio en el que trabajaba la hermana y el cuñado del señor Consejero. No solamente los salvó, sino que aumentó su cuantía. Con lo cual, insisto, no entendemos por qué se ha concedido esta vivienda a esta entidad.

Sra. Presidenta: Pues mire, de 61 viviendas, que usted haya puesto en duda una en concreto a saber con qué suposiciones, presuposiciones, parece ser... ¿Va a ser la tónica habitual, señor Domínguez? "*Parece ser, me han dicho, me han contado*". No, oiga, si usted tiene algún problema, denuncie y, si no, punto en boca. Porque aquí podemos utilizar esa técnica, y, si no, buscaremos recovecos, del primo, del hermano, del amigo... Oiga, no, aquí, si hay pruebas, se vaya usted al juzgado y, si no, le pediría que, en mi caso y en el caso de mis compañeros, sea un poco más respetuoso.

Este caso concreto, como comprenderá, llevo tres meses como Consejera y no lo conozco al detalle. No se preocupe, que lo vamos a revisar y, si en algún momento pudiéramos encontrar que parece... No, no, que parece no, si encontráramos algún tipo de dificultad, no se preocupe, que lo subsanaríamos.

Pero, desde luego, hacer esta pregunta porque parece que tal, que podría ser, oiga, le pido un poco más de seriedad y, si usted tiene algún documento, algún problema o alguna historia, ¿sabe a dónde tiene que ir? Al juzgado, que para otras cosas va muy rápido, ¿de acuerdo?

En todo caso, ya le digo que es una entre 61, que creo que los programas de cesión de vivienda a entidades sociales son un éxito. Fray Luis Urbano es la prueba de ello. Y, por tanto, nuestra idea es que, con toda la confianza, cautela, experiencia de esas entidades sociales, podamos seguir trabajando en esa colaboración, porque creo que esas experiencias son muy positivas para la inclusión de personas con discapacidad, con riesgo de vulnerabilidad.

Y, desde luego, si, en su opinión, parece que una entre 61 puede que tal vez tenga alguna cosa ahí que no terminamos de entender, no se preocupe usted, que revisaré ese expediente y, si por casualidad hubiera o no, no se preocupe, que le informaré debidamente.

107. [ZEC] ¿Cuáles son y cómo se van a implementar los protocolos ante agresiones sexistas durante la celebración de las Fiestas del Pilar? [Cod. 5.324]

Sra. Presidenta: Señor Domínguez, tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Respecto al podría ser, no sé qué, ayer precisamente, en la Comisión de Economía me acusaban justo de todo lo contrario, de ser demasiado osado y de hacer afirmaciones muy radicales, con lo cual, dije: "Bueno, pues habrá que dejar todo en supuesto".

En cualquier caso, a los juzgados iremos si tenemos que ir, pero nuestro trabajo es hacer oposición política, que es lo que estamos haciendo, y señalar estas cosas es oposición política. Doy por formulada la pregunta.

Sra. Presidenta: Me he dado cuenta de que es usted resiliente, ¿sabe? En algunas cosas es A y en otras es B, dependiendo de la Comisión. Eso es resiliencia, ¿verdad?, saber adaptarse al medio según las circunstancias. Hombre, le voy a corregir la pregunta. Cuáles no, será cuál, y usted lo conoce, porque usted lo apoyó. Y cómo se lo puedo detallar de manera rápida por la premura del tiempo.

Durante las Fiestas del Pilar, Zaragoza, como ciudad comprometida en contra de las agresiones sexistas, tiene, en primer lugar, el lanzamiento de la campaña de Zaragoza contra las agresiones sexistas. En este caso, el lema de este año va a ser "Si tú no quieres, yo no quiero". En segundo lugar, vamos a tener siete puntos violeta, uno más que el año pasado. Ya sabe usted lo que son los puntos violeta y, por tanto, creo que no hace falta que se lo explique, pero son fundamentales, porque sirven, por un lado, para sensibilizar e informar a la población general y, por otro lado, en el caso de que ocurra algún tipo de incidente, desde una sensación de malestar hasta una agresión, está ese punto con gente especializada para poder dar servicio fundamentalmente a la víctima.

Se van a prestar un total de 192 horas, 40 más que el año pasado, y los espacios van a ser Valdespartera, el Espacio Zity, la plaza del Pilar, el Jardín de Invierno, Zeta Gamers, el parque de San Pablo, Arrabal-Estación Norte. Y, además, le adelanto que tanto el Espacio Zity como el recinto ferial van a firmar el protocolo. Por tanto, este año va a haber dos espacios tan importantes como es el Espacio Zity y como es las atracciones y las ferias que se van a sumar al protocolo.

Durante el año el protocolo de actuación de espacios de ocio y espacios deportivos ha sumado más de 110 espacios, por tanto, vamos trabajando en ir sumando cada vez más entidades. Y el último, como usted bien sabe, fue la organización del Vive Latino, que no solamente puso punto violeta, sino que, además, se adscribió o se sumó a este protocolo que tenemos en la ciudad de Zaragoza.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. Gracias por la información. Es cierto que conocemos el protocolo. Traer la pregunta a Comisión, en este caso, no tenía ninguna maldad, lo digo sinceramente. Otras sí, claro. Simplemente queremos poner encima de la mesa algo que considero que todos somos conscientes y que todos estaremos de acuerdo, la importancia de prevención de las agresiones machistas y sexuales en las Fiestas del Pilar. Vamos a pedir, sí, que seamos especialmente vigilantes en el cumplimiento de todos estos protocolos, porque sí que es cierto que durante la pasada legislatura hubo algún año que hubo algún problemilla con la aplicación de algún protocolo, bueno, con diferencias de criterios, etcétera, etcétera.

Simplemente decir esto, decir que nos parece muy importante que este tema esté al 100 % controlado y que vamos a estar muy pendientes del cumplimiento de estos protocolos. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Me podía haber avisado, porque así hubiera podido utilizar el resto de mi tiempo en explicarle de manera mucho más profunda en qué se basa este protocolo, cómo funciona...

Usted sabe perfectamente que es Delegación de Gobierno el que tiene competencia para determinar qué es qué y, una vez que Delegación de Gobierno da el OK, nuestros asesores psicológicos, es decir, nuestros trabajadores, que son excepcionales, no solamente los propios, sino los que trabajan en colaboración con nosotros en los puntos violeta y en las diferentes estructuras, están ahí.

Entonces, la próxima vez le pediría que en petit comité me diga "oiga, que esta no tiene trampa" y así podré explicar de una manera mucho más detallada algo que me parece fundamental. Bueno, si quiere; si no quiere, pues nada.

En este caso, mire, Zaragoza es una ciudad absolutamente comprometida en contra de las agresiones sexistas. Creo que todos, todos, tenemos que tener derecho a la libertad de poder disfrutar de nuestro tiempo de ocio con libertad, con seguridad. Creo que se ha hecho un buen trabajo.

Vamos a seguir ampliándolo. Vamos a intentar que más asociaciones, bares, espacios se sumen al protocolo. Y una petición y es que en estas Fiestas del Pilar todos seamos respetuosos, todos seamos tolerantes, todos seamos libres y disfrutemos de unas Fiestas del Pilar de una manera sana y de una manera segura.

108. [PSOE] ¿Cómo va a reforzar la línea de cooperación al desarrollo del Ayuntamiento de Zaragoza, en especial en aquellos países que sufren situaciones de emergencia o crisis humanitaria? [Cod. 5.325]

Sr. Galán Calvo: Doy por formulada la pregunta.

Sra. Presidenta: Pues, como usted bien sabe, nosotros estábamos en estos momentos en un proceso de adjudicación de las subvenciones de cooperación al desarrollo.

En estos momentos ha habido dos emergencias sanitarias muy duras. En primer lugar, quiero solidarizarme tanto con Marruecos como con Libia por lo que ha ocurrido.

Nosotros, afortunadamente, al no tener terminadas esas subvenciones, tenemos la disponibilidad de poder aportar tanto a Marruecos como a Libia los recursos que en cada momento dispongamos.

Con respecto a Marruecos, ya tuvimos una primera reunión del comité de emergencias. Que sepan ustedes que lo convoca el Gobierno de Aragón, no este Ayuntamiento. El Gobierno de Aragón tiene la competencia para poderlo convocar. En cuanto se convocó, nosotros, tanto mi personal funcional como yo, estuvimos allí. Vamos a aportar 25.000 €, además de otros 10.000 a través de un convenio con Cruz Roja y otras entidades.

Y con el tema de Libia, como usted bien sabe, es mucho más complicado, porque en estos momentos, a nivel nacional, el comité de emergencias nacional ya nos ha dicho que estamos esperando el informe del AECID, porque a ver qué ONGs pueden entrar en Libia, porque, como ustedes saben, es un territorio muy aislado y no hay trabajo previo de cooperación. Por tanto, hasta que no tengamos el informe de qué entidades pueden estar y hasta que no sepamos la situación, no podemos ir más allá, pero ya le adelanto que la aportación

será la misma que hicimos en Turquía a principio de año, la que hicimos con Marruecos. Pues Libia, por supuesto, exactamente lo mismo.

Sr. Galán Calvo: Muchas gracias. Yo quiero agradecer, además, que la declaración institucional que próximamente firmaremos a propósito de la crisis humanitaria incluya Marruecos y Libia. Evidentemente, deberíamos estar también a la altura en el momento en el que cualquier crisis humanitaria se produzca intentando que eso no sea un elemento de discusión ni de partidismo.

Pero mire, hay una cuestión que en la pregunta quería señalar y es la relación que existe entre la cooperación al desarrollo y la ayuda humanitaria.

La cooperación al desarrollo es un instrumento fundamental precisamente para elevar las condiciones estructurales de los países que están en esta situación y que se sienten, precisamente, muy vulnerables en el caso de que exista una situación de crisis de esas características. No se va a ver, pero esa es la tendencia de las subvenciones que se han ido planteando por parte de este Ayuntamiento en la cooperación al desarrollo desde el año 2014 hasta el año 2023.

En estos momentos estábamos en 900.000 € en un ejercicio, cuando eran 2.200.000 hace diez años. Esto implica simplemente repensarlo, es lo único que le planteo y que entiendo que... Bueno, dice que no le escucho. Yo quiero que usted vea que en esto lo que estoy planteando es un refuerzo precisamente para entender que estamos expuestos en estos momentos en una situación, por precisamente motivos medioambientales, aunque se niegue el cambio climático por parte de algunos miembros de esta Comisión, y que eso hace que parte de nuestra ciudadanía global de aquellos países que forman parte de nuestra condición como humanidad se puedan ver expuestos a situaciones de una mayor vulnerabilidad.

Por tanto, entiendo que los dos vasos comunicantes de la ayuda humanitaria y la ayuda a la cooperación deberían estar conectados preventivamente con la cooperación al desarrollo para que, en el momento en el que se produzca una crisis de esas características, se apoye, pero tenga que ser menos que lo que se planteara si se recortara, como se está recortando en estos momentos, la cooperación al desarrollo.

Sra. Presidenta: Yo creo que usted conoce, y, si no, se lo cuento, que cuando hay una emergencia sanitaria hay tres fases. La primera es la intervención inmediata y el Ayuntamiento de Zaragoza mandó un destacamento de bomberos que estuvo ayudando in situ en el peor momento, que es el inicio, rescatando a personas en el caso de Marruecos. Una segunda que es la ayuda de emergencia, en la que este Ayuntamiento siempre ha estado, siempre ha aportado en función también de sus disponibilidades. Y el tercero es el largo plazo, en el que hay que recuperar y hay que reconstruir ese país.

Por tanto, las ayudas de emergencia pueden ir vinculadas a las de cooperación, pero, mire, en este caso, tanto en Turquía como en Marruecos como en Libia, la cooperación zaragozana no tiene nada que ver. Usted, como bien sabe, se dedica a otros lugares con otros focos, como puede ser Sudamérica, Centroamérica u otras partes. Y, por tanto, en ese sentido es difícil poderlo vincular. Posiblemente, si la cooperación zaragozana fuera vinculada a Marruecos o fuera vinculada a Turquía, habría más facilidad de plantear sinergias.

De todas maneras, a Noé no le venga a hablar de lluvias, porque ¿usted conoce el Pacto Aragonés por la Cooperación al Desarrollo? Yo he sido miembro de ese pacto, he sido miembro de ese equipo, que lo que intentaba es que el Gobierno de Aragón, que tiene 8.000 millones de euros de presupuesto, tuviera para cooperación al menos el 0'2%, ¿verdad? El 0'7 es como una utopía, pero al menos el 0'2 en estos años.

Hable con la gente de la FAS, hable con la gente de cooperación, y le dirán que durante estos años les han tomado el pelo, les han tomado el pelo. Cada año, el presupuesto del Gobierno de Aragón, que tiene 8.000 millones, 8.000 millones, de presupuesto, iba reduciendo y ajustando la partida de cooperación para que luego, a través de un paripé, los... Sí, sí. Sí, sí. Yo he enmendado esa partida. Sobre todo Izquierda Unida, pero todos. Hable con Cooperación.

Y, por tanto, aunque nosotros es cierto que hemos reducido, seguimos teniendo un porcentaje bastante más alto que el que tiene el Gobierno de Aragón del señor Lambán. 8.250.000.000 de euros, 6'6 para cooperación. Siete millones, vamos a redondear. El 0'09. Ayuntamiento de Zaragoza, 895 millones de euros de presupuesto general, de presupuesto global, 1'6 millones, el 0,2.

Y, por tanto, por estructura, por volumen, por presupuesto, le puedo asegurar que ha estado en peores condiciones la cooperación con su Gobierno de Aragón, mucho peor con su Gobierno de Aragón, que con el Ayuntamiento de Zaragoza en estos últimos cuatro años. Muchas gracias.

Ruegos (1 asuntos a tratar)

109. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

No se producen.

Sra. Presidenta: Pues agradeciéndoles a todos el tono y todo lo demás, se levanta la sesión. Que tengan un buen día.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA
(firmado electrónicamente)

Fdo.: M.ª Ángeles Orós Lorente

EL SECRETARIO,
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Luis-Javier Subías González